

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palenciana**

Núm. 1.938/2017

Don José Gámez Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Palenciana, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2017 del Presupuesto 2017 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a diferentes áreas de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a exposición pública por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Palenciana, a 29 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Gámez Gómez.